

San Agustín Tlaxiaca, Hgo. 7 de Diciembre del 2017

DGBEH/DAD/275/2017

**C. Responsables de los Telebachilleratos Comunitarios
Presente.**

Por este conducto me permito solicitar su valioso apoyo, para que los ingresos que correspondan al ejercicio 2018, sean cobrados y depositados dentro de la cuenta bancaria de cada plantel, sin excepción, a partir del primer día hábil del mes de enero del año en cita; esto con la finalidad de registrar tales eventos dentro del periodo presupuestal que le corresponde, y evitar que las mismas afecten las operaciones del año en curso.

Para tal efecto, comparto las cuotas y tarifas que estarán vigentes durante el año que se refiere, las cuales han sido autorizadas por la Junta de Gobierno del Bachillerato del Estado de Hidalgo, y se encuentran en proceso de aprobación por el Congreso del Estado de Hidalgo; resolución que en su momento les notificare para confirmar tales importes.

No omito señalar al respecto que, tanto los alumnos regulares como los que se encuentran en proceso de equivalencia o repetidores deberán pagar la cuota total que incluye el valor de la inscripción y la credencial.

Concepto	Cuota ó Tarifa
Inscripción	\$167.00
Reinscripciones (2°, 4° y 6°)	\$167.00
Credenciales	\$23.00
Examen Extraordinario	\$71.00
Certificado Parcial	\$140.00
Duplicado de Certificados	\$140.00
Historial Académico	\$42.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Valentín Simón Sánchez
Director Administrativo

c.c.p. Exp/Minutario